



Consejera Ponente: Gladys Arévalo

RESOLUCIÓN No. CSJBOYR25-228

28 de marzo de 2025

“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos de: Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Citador de Juzgado Municipal Grado 3 y Técnico Grado 11 de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, modificados por los artículos 81 y 82 de la Ley 2430 de 2024, respectivamente, las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

Por Resolución CSJBOYR18-400 del 23 de octubre de 2018, este Consejo decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica, la cual se aplicó el 3 de febrero de 2019.

El Consejo Seccional de la Judicatura, mediante la Resolución CSJBOYR19-241 del 17 de mayo de 2019, publicó los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades. Este acto administrativo, fue notificado conforme lo dispuso la convocatoria, con la fijación en la secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare durante cinco (5) días hábiles, y por la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), entre el 20 y el 24 de mayo de 2019.

Por resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, y CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante la Resolución CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021, se conformaron los registros de elegibles para los cargos en concurso.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, vigente para los actuales registros de elegibles, establece que sus integrantes, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes. Por ello, el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria contempló que los concursantes que conforman los registros seccionales de elegibles puedan solicitar la actualización de su inscripción, así:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente”

RECLASIFICACIÓN 2022

En la vigencia 2022, las solicitudes de reclasificación presentadas por los aspirantes fueron resueltas mediante diversas resoluciones, las cuales sirvieron de fundamento para la expedición de los registros seccionales reclasificados 2022 en los respectivos

cargos: las Resoluciones CSJBOYR22-293 y CSJBOYR22-646 sustentaron la Resolución CSJBOYR22-749 del 19 de agosto de 2022, mediante la cual se publicó el registro seccional reclasificado para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal – Nominado; las Resoluciones CSJBOYR22-355, CSJBOYR22-358 y CSJBOYR22-443 fundamentaron la Resolución CSJBOYR22-629 del 7 de julio de 2022, a través de la cual se publicó el registro para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito – Nominado; la Resolución CSJBOYR22-333 dio lugar a la Resolución CSJBOYR22-621 del 7 de julio de 2022, que publicó el registro para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal – Nominado; la Resolución CSJBOYR22-287 respaldó la Resolución CSJBOYR22-524 del 3 de junio de 2022, mediante la cual se publicó el registro para el cargo de Citador de Juzgado Municipal – Grado 3, y, finalmente, las Resoluciones CSJBOYR22-290, CSJBOYR22-291, CSJBOYR22-294 y CSJBOYR22-295 sustentaron la Resolución CSJBOYR22-444 del 13 de mayo de 2022, que publicó el registro seccional reclasificado, entre otros, para el cargo de Técnico Grado 11.

RECLASIFICACIÓN 2023

Para la vigencia 2023, la solicitud de reclasificación presentada en término fue resuelta mediante la Resolución CSJBOYR23-317, que sustentó la Resolución CSJBOYR23-568 del 14 de junio de 2023, a través de la cual se publicó el registro seccional reclasificado para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal – Nominado. Asimismo, las Resoluciones CSJBOYR23-312, CSJBOYR23-313, CSJBOYR23-314, CSJBOYR23-315, CSJBOYR23-316, CSJBOYR23-318 y CSJBOYR23-319 fundamentaron la Resolución CSJBOYR23-493 del 17 de mayo de 2023, mediante la cual se publicó el registro seccional reclasificado para los cargos de Citador de Juzgado Municipal – Grado 3, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito – Nominado y Técnico – Grado 11. Finalmente, las Resoluciones CSJBOYR23-314 y CSJBOYR23-400 sirvieron de fundamento para la Resolución CSJBOYR23-507 del 25 de mayo de 2023, que publicó el registro seccional reclasificado para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal – Nominado.

RECLASIFICACIÓN 2024

Para la vigencia 2024, las solicitudes de reclasificación presentadas por los aspirantes fueron resueltas mediante diversas resoluciones, las cuales sirvieron de fundamento para la expedición de los registros seccionales reclasificados en distintos cargos: Las Resoluciones CSJBOYR24-429, CSJBOYR24-430, CSJBOYR24-431, CSJBOYR24-434, CSJBOYR24-435 y CSJBOYR24-453, que sirvieron como fundamento para proferir la Resolución CSJBOYR24-584 del 3 de mayo de 2024, por medio de la cual se publicaron los registros seccionales reclasificados, entre otros, para los cargos de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Escribiente de Juzgado Municipal Nominado y Secretario de Juzgado Municipal Nominado y, la Resolución CSJBOYR24-432, que sustentó la Resolución CSJBOYR24-684 del 7 de junio de 2024, por medio de la cual se publicó el registro seccional reclasificado para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciado de Juzgado de Circuito Nominado.

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

En efecto, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo Seccional decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2025 y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los integrantes de los registros de elegibles conformados para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare.

Así las cosas, se procede a resolver las peticiones de reclasificación de los siguientes solicitantes que presentaron su petición dentro del término previsto, esto es durante los meses de enero y febrero de 2025, anotando que quienes ya tomaron posesión de los cargos para el concurso ya no están vigentes en el registro, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 165 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (L. 270 de 1996):

1. SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO – 260532

Para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado, se recibieron las siguientes solicitudes de reclasificación:

No.	Nombre del Solicitante	Cédula de Ciudadanía	Consecutivo de Radicado
1	Johana María Pérez Bernal	46.386.963	EXTCSJBOY25-2247
2	Carolina Lyleth Pacheco Robles	33.377.527	EXTCSJBOY25-2188
3	Inés Juliana Ávila Perico	24.081.479	EXTCSJBOY25-2241
4	Brian Martínez Salas	1.065.893.864	EXTCSJBOY25-1574
5	Karen Lorena Galán Cuesta	1.049.624.471	EXTCSJBOY25-2249

1.1. PÉREZ BERNAL JOHANA MARIA - 46386963

Los documentos fueron presentados oportunamente por la interesada y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-2247, recibido por correo electrónico del 28 de febrero de 2025.

- **Experiencia adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
Abogada litigante certificación Juzgado 3º Administrativo de Yopal.	6/06/2018	16/05/2024	2.141
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2025			2.141
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			118.94
PUNTAJE FASE CLASIFICATORIA			88.06
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2025			100

La experiencia en fase clasificatoria sumada con el nuevo tiempo certificado, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

- **Capacitación Adicional**

La concursante no aportó certificaciones para la reclasificación del factor capacitación adicional.

1.2. PACHECO ROBLES CAROLINA LYLETH – 33377527

Los documentos fueron presentados oportunamente por la interesada y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-2188 del 28 de febrero de 2025.

- **Experiencia adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
CONTRATO INPEC TECNICO OPERATIVO - CON FUNCIONES - No se asigna puntaje las funciones certificadas no son relacionadas con el cargo en la forma exigida en el Acuerdo CSJBOYA17-699.	1/06/2016	1/10/2019	-
CONTRATO INPEC TECNICO OPERATIVO - CON FUNCIONES. A esta experiencia se le asigna puntaje porque las funciones certificadas en ese lapso si tienen relación con el cargo.	2/10/2019	28/02/2022	867
CONTRATO INPEC PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CON FUNCIONES	1/03/2022	25/02/2025	1.075
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			1.942
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			107.89
PUNTAJE FASE CLASIFICATORIA			10.44
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2025			100.00

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA	TIPO DE ESTUDIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Especialización en Derecho Procesal Universidad de Boyacá	Especialización	20
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		20
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		15
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022 -2024		20
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2025		55

1.3. ÁVILA PERICO INÉS JULIANA – 24081479

Los documentos fueron presentados oportunamente por la interesada y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-2241 el 28 de febrero de 2025.

- **Experiencia Adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
Secretaria General y de Gobierno Municipio de Chiscas Boyacá. Con funciones. No se asigna puntaje porque lapso fue valorado en reclasificación del periodo 2024.	04/01/2023	07/06/2023	0
Juzgado Promiscuo Municipal de Soatá - Boyacá, Litigante. La experiencia aportada no se tiene en cuenta para efectos de reclasificación, ya que no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.3 del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017. Esto se debe a que no se especifica el lapso exacto en el que se intervino en cada proceso judicial. En efecto, el despacho certifica fechas de inicio y terminación, pero no es posible determinar si estas corresponden al desarrollo del proceso o al ejercicio de la concursante como apoderada o curadora. Por otro lado, la certificación presenta lapsos ininterrumpidos, lo cual resulta inconsistente, dado que durante el período en que la interesada ejerció como secretaria general y de Gobierno del Municipio de Chiscas, estaba inhabilitada para desempeñar simultáneamente como litigante. En consecuencia, la certificación no aporta claridad suficiente para acreditar la experiencia requerida.	-	-	0
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Soatá - Boyacá, Litigante. La experiencia aportada no se tiene en cuenta para efectos de reclasificación, ya que no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.3 del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017. Esto se debe a que no se especifica el lapso exacto en el que se intervino en cada proceso judicial. En efecto, el despacho certifica fechas de inicio y terminación, pero no es posible determinar si estas corresponden al desarrollo del proceso o al ejercicio de la concursante como apoderada o curadora. Por otro lado, la certificación presenta lapsos ininterrumpidos, lo cual resulta inconsistente, dado que durante el período en que la interesada ejerció como secretaria general y de Gobierno del Municipio de Chiscas, estaba inhabilitada para desempeñar simultáneamente como litigante. En consecuencia, la certificación no aporta claridad suficiente para acreditar la experiencia requerida.	-	-	0
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			0
PUNTAJE PARA RECLASIFICACIÓN 2025			0

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA	TIPO DE ESTUDIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías. Universidad Internacional de la Rioja. 2023. No se asigna puntaje por cuanto no está convalidado el título de posgrado, conforme se señala en el numeral 3.5.9 del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017; así como tampoco se acredita el trámite establecido por el Estado Colombiano para el efecto.	-	0
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		0
PUNTAJE PARA RECLASIFICACIÓN 2025		0

1.4. MARTINEZ SALAS BRIAN - 1065893864

Los documentos fueron presentados oportunamente por el interesado y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25- 1574 del 11 de febrero de 2025.

- **Experiencia Adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
HOSPITAL AGUACHICA - JUDICANTE. Este lapso ya fue valorado en la fase de admisión y clasificación 2021	15/02/2016	31/12/2016	-
HOSPITAL AGUACHICA - JUDICANTE. Este lapso ya fue valorado en la fase de admisión y clasificación 2021	2/01/2017	28/02/2017	-
Contrato de prestación de Servicios - Secretaría de Gobierno de Aguachica - con funciones.	12/04/2019	12/12/2019	241
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 127- Instituto Financiero de Casanare - con funciones.	1/12/2020	27/12/2020	27
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 006 - Instituto Financiero de Casanare - con funciones	15/02/2021	14/05/2021	90
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 085 - Instituto Financiero de Casanare - con funciones	21/05/2021	20/08/2021	90
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 151 - Instituto Financiero de Casanare - con funciones	2/09/2021	1/11/2021	60
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 211 - Instituto Financiero de Casanare - con funciones	5/11/2021	19/12/2021	45
Certificación del Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Socorro Santander, certifica ejercicio como litigante dentro del proceso de divorcio 2021-00178. No se tiene en cuenta el lapso del 13 al 19 de diciembre de 2021, dado que se traslapa con el Contrato de prestación de servicios No. 211 Instituto Financiero de Casanare.	20/12/2021	23/01/2022	34
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 027- Instituto Financiero de Casanare - con funciones	24/01/2022	23/10/2022	270
Certificación del Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Socorro Santander, certifica ejercicio como litigante dentro del proceso de divorcio 2021-00178.	24/10/2022	7/11/2022	14
Contrato de prestación de servicios profesionales N. 219 - Instituto Financiero de Casanare - con funciones	8/11/2022	22/12/2022	45
Certificación del Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Socorro Santander, certifica ejercicio como litigante dentro del proceso de divorcio 2021-00178.	23/12/2022	25/01/2023	33
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 009 - Instituto Financiero de Casanare - con funciones	27/01/2023	26/04/2023	90
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 129 - Instituto Financiero de Casanare - con funciones	12/05/2023	25/12/2023	224
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 001 - como Abogado en la Secretaría General y de Gobierno de Sabanalarga - con funciones.	24/01/2024	23/08/2024	210
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 169 como Abogado en la Secretaría General y de Gobierno de Sabanalarga - con funciones.	30/08/2024	26/12/2024	117
Contrato de prestación de servicios No. 3616 - Secretaria de Gobierno Yopal - Servicios profesionales como Abogado - con funciones. No se asigna puntaje porque se superpone con la experiencia correspondiente al contrato 169 suscrito con la Secretaria General y de gobierno de Sabanalarga.	21/10/2024	20/12/2024	-
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			1.590
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			88.33
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			0.72
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2025 (Máximo 100 puntos)			89.05

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA	TIPO DE ESTUDIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Diploma de Abogado. No se asigna puntaje porque el pregrado en derecho fue tenido cuenta como requisito mínimo admisorio.	Abogado	0
Especialización en Derecho Administrativo - Universidad Externado de Colombia	Especialización	20,00
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025		20.00
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		5.00
PUNTAJE DEFINITIVO RECLASIFICACIÓN 2025		25.00

1.5. GALAN CUESTA KAREN LORENA – 1049624471

Los documentos fueron presentados oportunamente por la interesada y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-2249, recibido por correo electrónico el 28 de febrero de 2025.

- **Experiencia Adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
Profesional Universitario Grupo de Responsabilidad Fiscal - Contraloría Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá - con funciones	29/09/2020	31/01/2023	842

Hoja No. 6 Resolución No. CSJBOYR25-228 del 28 de marzo de 2025. “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos de: Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Citador de Juzgado Municipal Grado 3 y Técnico Grado 11 de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017”

Directora Unidad de Control Interno Alcaldía Mayor de Tunja - con funciones	11/08/2023	30/12/2023	140
Profesional Universitario Grupo de Responsabilidad Fiscal - Contraloría Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá - con funciones	7/02/2023	29/05/2023	113
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			1.095
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			60,83
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			39,56
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2025 (Máximo 100 puntos)			100,00

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA	TIPO DE ESTUDIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal. Universidad Santo Tomás de Tunja.	Especialización	20,00
Magister en Derecho Penal y Procesal Penal. Universidad Santo Tomás de Tunja.	Maestría	30,00
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		50.00
PUNTAJE ASIGNADO EN ETAPA CLASIFICATORIA		0
PUNTAJE DEFINITIVO RECLASIFICACIÓN 2025		50.00

2. OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO - 260521

Para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito se presentaron las siguientes solicitudes de reclasificación:

No.	Nombre del Solicitante	Cédula de Ciudadanía	Consecutivo de Radicado
1	Etna Rocío Cardozo López	1.049.607.905	EXTCSJBOY25-1374
2	Daniel Fernando Niño Mendivelso	1.052.390.688	EXTCSJBOY25-2218
3	Andrés Felipe Orjuela Prieto	1.049.634.584	EXTCSJBOY25-1726, EXTCSJBOY25-1786
4	Marinela Páez Uribe	40.043.526	EXTCSJBOY25-1178
5	Andrea Viviana Torres Martínez	33.368.666	EXTCSJBOY25-777
6	Fernando Alonso Tovar Uricoechea	10.049.620.563	EXTCSJBOY25-543
7	Carlos Andrés Valbuena Arango	1.057.546.846	EXTCSJBOY25-172
8	Julián Mauricio Beltrán Machado	1.121.869.707	EXTCSJBOY25-1311
9	Diana Nohemy Riaño Flórez	1.052.394.116	EXTCSJBOY25-1870

2.1. CARDOZO LÓPEZ ETNA ROCÍO – 1049607905

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por la interesada oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-1374 el 07 de febrero de 2025.

- **Experiencia Adicional**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Oficial mayor o sustanciador de circuito. Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey- Casanare.	17/07/2024	19/12/2024	153
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			153
PUNTAJE ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			8,50
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			55,50
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2025 (máximo 100 puntos)			64,00

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diplomado en Acciones Constitucionales y Derechos Fundamentales - Escuela	Diplomado	10

Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". 2021.	
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025	10
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA	0
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2025 (máximo 100 puntos)	10

2.2. NIÑO MENDIVELSO DANIEL FERNANDO – 1052390688

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por el interesado oportunamente, ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-2218 el 28 de febrero de 2025.

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Certificado de matrícula de Maestría en Derecho. Universidad Nacional de Colombia. 2025. No se asigna puntaje por encontrarse en curso, conforme con lo dispuesto en el numeral 3.5.9 del Acuerdo de Convocatoria, “la formación y/o capacitación adicional se debe acreditar mediante la presentación de copia del acta de grado o del título o títulos o certificación del ente universitario donde conste que cursó y aprobó todas y cada de las asignaturas que comprende el pensum académico del postgrado y que sólo se encuentra pendiente de ceremonia de grado...”	NA	0
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025		0
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2025 (máximo 100 puntos)		0

2.3. ORJUELA PRIETO ANDRES FELIPE – 1049634584

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente por el interesado, ante este Consejo y radicados bajo los consecutivos EXTCSJBOY25-1726 el 14 de febrero de 2025 y EXTCSJBOY25-1786 el 18 de febrero de 2025.

- **Experiencia Adicional**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Dirección Jurídica - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR. Con funciones.	01/09/2022	27/10/2022	57
Oficial mayor o sustanciador de circuito. Juzgado 003 Administrativo de Tunja. No se asigna puntaje al periodo laborado desde el 1° de noviembre al 17 de febrero de 2023, dado que fue valorado en la solicitud de reclasificación del año 2023.	18/02/2023	12/02/2025	715
Oficial mayor o sustanciador de circuito. Juzgado 003 Administrativo de Tunja. Con funciones. No se asigna puntaje al periodo laborado desde el 18 de febrero de 2023 al 12 de febrero de 2025, dado que fue valorado con otra certificación aportada.	13/02/2025	17/02/2025	5
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			777
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			43,17
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			1,94
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022 - 2024			80.39
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2025 – Máximo posible en el factor			100,00

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello sólo se asignan 100 puntos, conforme con lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

2.4. PAEZ URIBE MARINELA – 40043526

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente por la interesada, ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-1178 el 4

de febrero de 2025.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diploma y acta de grado especialización en Instituciones Jurídico Procesales - Universidad Nacional de Colombia en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.	Especialización	20
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		20
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		20
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022 -2024		10
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2025 (máximo 100 puntos)		50

2.5. TORRES MARTINEZ ANDREA VIVIANA – 33368666

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por la interesada oportunamente, ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-777 el 27 de enero de 2025.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Manejo de herramientas Microsoft Office 2016: Excel - SENA. 40 horas.	Curso	5
Manejo de herramientas Microsoft Office 2016: Internet - SENA. 40 horas.	Curso	5
Manejo de herramientas Microsoft Office 2016: Word - SENA. 40 horas.	Curso	5
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		15
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		40
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2024		15
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2025 (máximo 100 puntos)		70

2.6. TOVAR URICOECHEA FERNANDO ALONSO – 1049620563

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por el interesado oportunamente, ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-543 el 21 de enero de 2025.

- **Experiencia Adicional**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Alcaldía Mayor de Tunja. Técnico Operativo - con funciones. El documento también fue aportado en la fase clasificatoria y no se asignó puntaje porque las funciones no son relacionadas con el cargo.	2/02/2012	1/08/2012	-
Alcaldía Mayor de Tunja - Profesional Universitario. Con funciones. No se asigna puntaje porque esta experiencia ya fue valorada en la fase clasificatoria.	22/01/2013	21/06/2013	-
Alcaldía Mayor de Tunja - Prestación de Servicios No. 1025 - Abogado. No se asigna puntaje, el periodo fue valorado en la fase clasificatoria.	22/08/2014	21/12/2014	-
Alcaldía Mayor de Tunja - Prestación de Servicios No. 278 - Abogado. Este documento fue presentado en la fase clasificatoria y no se asignó puntaje porque la experiencia no está relacionada con el cargo.	5/02/2015	27/10/2015	-
Alcaldía Mayor de Tunja - Secretario de Despacho. Con funciones. Este documento fue presentado en la fase clasificatoria y no se asignó puntaje porque la experiencia no está relacionada con el cargo.	28/10/2015	31/12/2015	-
Docente tiempo completo Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas - Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Con funciones. No se asigna puntaje fue valorada en la fase clasificatoria.	25/01/2016	24/06/2016	-
Docente tiempo completo Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas - Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Con funciones. No se asigna puntaje fue valorada en la fase clasificatoria.	18/07/2016	24/11/2016	-

clasificatoria.			
Docente tiempo completo Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas - Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Con funciones. No se asigna puntaje al periodo laborado desde el 01 de febrero al 27 de octubre de 2017, fue valorado en la fase clasificatoria.	28/10/2017	17/12/2017	50
Servicios Profesionales a la Dirección de Primera Infancia - ICBF. Con funciones.	15/01/2018	19/12/2018	335
Servicios Profesionales a la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia - ICBF. Con funciones.	31/01/2019	15/04/2019	76
Docente tiempo completo Facultad de Derecho - Universidad Santo Tomás de Tunja. No se asigna puntaje al periodo laborado desde el 5 de febrero al 15 de abril de 2019, fue valorado con otra certificación aportada.	16/04/2019	12/12/2019	237
Docente tiempo completo Facultad de Derecho - Universidad Santo Tomás de Tunja.	3/02/2020	11/12/2020	309
Servicios profesionales para apoyar los asuntos de competencia de la Oficina Asesora Jurídica del ICBF. Con funciones. No se asigna puntaje al periodo laborado desde el 10 de noviembre al 11 de diciembre de 2020, fue valorado con otra certificación aportada.	12/12/2020	31/12/2020	19
Servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Con funciones.	6/01/2021	31/12/2021	355
Docente tiempo completo Facultad de Derecho - Universidad Santo Tomás de Tunja. No se asigna puntaje, este periodo fue valorado con otra certificación aportada.	1/02/2021	7/12/2021	-
Servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Con funciones.	12/01/2022	31/12/2022	349
Docente tiempo completo Facultad De Derecho - Universidad Santo Tomás de Tunja. No se asigna puntaje, este periodo fue valorado con otra certificación aportada.	1/02/2022	7/12/2022	-
Servicios Profesionales a la Oficina Asesora en los asuntos de contenido jurídico - ICBF. Con funciones.	16/01/2023	31/12/2023	345
Docente tiempo completo Facultad de Derecho - Universidad Santo Tomás de Tunja. No se asigna puntaje, este periodo fue valorado con otra certificación aportada.	1/02/2023	7/12/2023	-
Servicios Profesionales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para realizar las actividades relacionadas con derecho constitucional y de derechos humanos - ICBF. Con funciones.	19/01/2024	31/12/2024	342
Docente tiempo completo Facultad de Derecho - Universidad Santo Tomás de Tunja. No se asigna puntaje, este periodo fue valorado con otra certificación aportada. Se aclara que la fecha de 27 de febrero de 2024, obedece a la fecha de expedición del presente certificado.	1/02/2024	27/02/2024	-
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			2.417
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			134,28
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			25,22
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2025 – Máximo posible en el factor			100

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Master universitario en Derecho Constitucional - Universidad Internacional Menéndez Pelayo. España (Aporta resolución No. 12659 de convalidación con fecha 18 de agosto de 2015)	Maestría	30
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		30
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		10
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2025 (máximo 100 puntos)		40

2.7. VALBUENA ARANGO CARLOS ANDRÉS - 1057546846

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente por el interesado, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-172 del 14 de enero de 2025.

Al realizar la verificación del **registro de no vigentes por posesión** actualizado a marzo 2025, se encuentra que el señor Carlos Andrés Valbuena Arango, está posesionado en propiedad en el cargo para el que concurso 260521- Oficial Mayor del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo- Casanare; por tanto, se encuentra agotado el correspondiente proceso de selección y la inscripción en el Registro Seccional de Elegibles ya no se encuentra vigente, según prevé el numeral 11 del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, razón para rechazar la petición de reclasificación presentada.

2.8. BELTRÁN MACHADO JULIÁN MAURICIO – 1121869707

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por el interesado oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-1311 del 6 de febrero de 2025.

- **Experiencia Adicional**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 548-2019. Con funciones	13/06/2019	31/01/2020	228
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 575-2020. Con funciones	3/02/2020	31/01/2021	358
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 671-2021 – con funciones	1/02/2021	31/12/2021	330
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 722-2022 – con funciones	03/01/2022	31/12/2022	358
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 847-2023 – con funciones	3/01/2023	31/12/2023	358
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 1051-2024. No se asigna puntaje no se certifica inicio de ejecución, ni finalización; es un contrato en curso al momento de expedirse la certificación.	-	-	0
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2025			1.632
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			90.67
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			30,61
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2025 – Máximo posible en el factor			100

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

2.9. RIAÑO FLÓREZ DIANA NOHEMY – 1052394116

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por la interesada, oportunamente ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-1870 del 19 de febrero de 2025.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo de Estudio	Puntaje
Diplomado en conciliación extrajudicial en derecho Universidad Santo Tomás realizado en el año 2024. No se asigna puntaje, ya se le asignó el puntaje máximo posible para diplomados, conforme el numeral 5.2.1., literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Diplomado	0
Especialización en Derecho Administrativo Universidad Santo Tomás	Especialización	20
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		20
PUNTAJE ADICIONAL FASE CLASIFICATORIA Y RECLASIFICACIÓN 2022 - 2024		15
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)		35

- **Experiencia Adicional**

Revisado el puntaje registrado en la Resolución No. CSJBOYR24-684 del 7 de junio de 2024, se observa que la concursante tiene cien (100) puntos en el factor experiencia adicional; máximo posible de conformidad con el Acuerdo de convocatoria CSJBOYA17-

699.

3. ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO - 260517

Para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal se presentaron las siguientes solicitudes de reclasificación:

No.	Nombre del Solicitante	Cédula de Ciudadanía	Consecutivo de Radicado
1	Ángela Liliana Aponte Murcia	1.049.641.019	EXTCSJBOY25-2240
2	Juan Carlos Alba Ochoa	1.056.930.289	EXTCSJBOY25-282
3	Jorge Giovanni Moreno Rojas	7.173.526	EXTCSJBOY25-405
4	Paola Andrea Agudelo Castañeda	1.057.596.710	EXTCSJBOY25-1096
5	Eilyn Dayana Bolaños Niño	1.049.636.605	EXTCSJBOY25-2220

3.1. APONTE MURCIA ANGELA LILIANA - 1049641019

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por la interesada oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-2240 del 28 de febrero de 2025.

- **Experiencia adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
Auxiliar Judicial Ad-Honorem - despacho Sala Disciplinaria CSJ Boyacá (con funciones). No se asigna puntaje a este lapso, dado que ya fue valorado en la fase de admisión y clasificación	30/01/2017	31/08/2017	0
Auxiliar Judicial Ad-Honorem - despacho Sala Disciplinaria CSJ Boyacá (con funciones).	1/09/2017	5/12/2017	95
Contrato prestación de servicios con Oficina de Abogado. Priss Daneisy Cabra Camacho.	13/02/2019	29/11/2019	287
Contrato prestación de servicios con Oficina de Abogado. José Efraín Aponte Sarmiento.	10/01/2022	16/01/2025	1.087
Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Sofia – Boyacá.	20/01/2025	12/02/2025	23
Contrato de prestación de servicios por cesión, con la Inspección - Cuarta de Policía, Tránsito y Espacio Público del Municipio de Tunja. No se tiene en cuenta porque no acredita lapso al que corresponde la prestación del servicio, conforme lo exige el numeral 3.5.5. de la convocatoria, pues no se aporta la respectiva acta de cumplimiento o de iniciación y/o liquidación (día, mes, año) de los mismos; o certificación de la entidad donde se prestaron los servicios, indicando las actividades desarrolladas y el tiempo en que se realizaron las mismas.	No se especifica	No se especifica	-
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			1.492
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			82.89
PUNTAJE FASE CLASIFICATORIA			40.44
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2025			100.00

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Diploma de Abogado: No se considera válido para la valoración en este concurso, ya que los estudios de derecho ya fueron contemplados como parte del requisito mínimo admisorio que exige al menos un año de estudios superiores.	NA	0
Congreso Boyacense de Derecho Procesal - 1 y 2 de abril de 2019. El documento presentado no cumple con la intensidad horaria requerida para ser considerado válido en este concurso, conforme con lo establecido en el numeral 5.2.1, literal iv.	18	0
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		0
PUNTAJE DEFINITIVO RECLASIFICACIÓN 2025		0

3.2. ALBA OCHOA JUAN CARLOS - 1056930289

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por el interesado oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-282 del 15 de enero de 2025.

- **Experiencia adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
Auxiliar Judicial Ad-Honorem - Juzgado 1º Civil del Circuito de Tunja (con funciones). En relación con este período no se asigna puntaje, ya que fue valorado previamente durante la fase de admisión y clasificación.	5/08/2016	30/05/2017	-
Santa María y Fúneme Soluciones que dan Confianza -Abogado -certificación con funciones. No se asigna puntaje la certificación no cumple con el requisito establecido en el numeral 3.5.2. de la convocatoria, dado que los certificados de servicios prestados en empresas privadas deben ser expedidos por el jefe de personal o el representante legal de la misma. Quien suscribe la certificación no indica su calidad.	1/08/2018	23/12/2019	-
Litigante - certificación expedida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Toca el 2 de junio de 2022. No se valora porque no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.5.3. de la convocatoria (Acuerdo CSJBOYA17-699), específicamente en cuanto a la indicación del lapso en el que intervino en cada proceso judicial.	-	-	-
Profesional Universitario, supernumerario, Registraduría Nacional del Estado Civil circunscripción electoral de Boyacá. Resoluciones 364, 436, 472, 527, 569 y 612 de 2023. No acredita funciones, no se asigna puntaje	17/07/2023	9/02/2024	-
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			0
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			0

- **Capacitación Adicional**

El concursante no presentó documentos para reclasificación del puntaje del factor capacitación adicional.

3.3. MORENO ROJAS JORGE GIOVANNI – 7173526

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por el interesado oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-405 del 17 de enero de 2025.

- **Experiencia adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 06 - JUZGADO 03 DE EJECUCIÓN DE PENAS DE TUNJA - No se asigna puntaje el lapso, dado que ya fue valorado en la fase de admisión y clasificación.	22/12/2015	15/01/2016	0
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL TOCA-ESCRIBIENTE. No se asigna puntaje al lapso, dado que ya fue valorado en la fase de reclasificación 2023.	22/07/2022	10/01/2023	0
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			0
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			0

El concursante declara en su solicitud haberse desempeñado como escribiente en el Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sogamoso, desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 16 de enero de 2025. Sin embargo, no proporciona las certificaciones necesarias para acreditar este cargo, lo cual es obligatorio según el numeral 3.4.5 del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, para que los documentos puedan ser valorados.

- **Capacitación Adicional**

El concursante no presentó documentos para reclasificación del puntaje del factor capacitación adicional.

3.4. AGUDELO CASTAÑEDA PAOLA ANDREA – 1057596710

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por el interesado oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-1096 del 31 de enero de 2025.

- **Experiencia adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
Secretaria - Despachos Parroquiales de Duitama (Con Funciones) - Este lapso ya fue valorado en la fase de admisión y clasificación 2021.	2/01/2014	31/12/2016	0
Auxiliar Contable - Olímpico Sport Ropa Deportiva - con funciones. Este período se superpone parcialmente con el cargo de Secretaria de Despachos Parroquiales; la certificación no aclara si el empleo fue de tiempo completo o medio tiempo, lo que genera ambigüedad sobre la dedicación efectiva. La certificación no cumple con el numeral 3.5.2. de la convocatoria, dado que, los certificados de servicios prestados en empresas privadas deben ser expedidos por el jefe de personal o el representante legal de la misma; al respecto, no se puede establecer en el documento aportado la calidad de quien firma la certificación.	1/01/2013	31/12/2022	0
Administradora Contadora- Olímpico Sport Ropa Deportiva - con funciones. La certificación no cumple con el numeral 3.5.2. de la convocatoria, dado que, los certificados de servicios prestados en empresas privadas deben ser expedidos por el jefe de personal o el representante legal de la misma; al respecto, no se puede establecer en el documento aportado la calidad de quien firma la certificación.	1/01/2023	15/01/2025	0
Contadora - Inversiones y Construcciones de Oriente Sociedad Ltda. - con funciones. La certificación no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.3. del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, dado que no se acredita la dedicación (tiempo completo o medio tiempo).	26/07/2022	30/09/2023	0
Contadora - Inversiones y Construcciones de Oriente Sociedad Ltda. - con funciones. La certificación no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.3. del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, dado que no se acredita la dedicación (tiempo completo o medio tiempo).	1/10/2023	16/01/2025	0
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			0
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			0

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Título de Bachiller. No se asigna puntaje por no cumplir con el requisito de ser capacitación adicional.	-	0
Diploma de Contador Público. No se asigna puntaje, ya que los estudios de contaduría ya fueron considerados como parte del requisito mínimo admisorio para el proceso de selección.	-	0
Seminario de Reforma Tributaria Estructural, en calidad de asistente - 2017: Este curso no cumple con la intensidad horaria mínima establecida en el artículo 2, numeral 5.2.1, literal 4, del acuerdo de convocatoria (CSJBOYA17-699).	16	0
Curso Fundamentos Básicos para la Elaboración de Nómina y Prestaciones Sociales - 2019.	40	5
Seminario de convergencia a Estándares Internacionales de la Información Financiera - 2018: No se asigna puntaje, este curso no cumple con la intensidad horaria mínima establecida en el artículo 2, numeral 5.2.1, literal 4, del acuerdo de convocatoria (CSJBOYA17-699)	32	0
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		5
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		0
PUNTAJE DEFINITIVO RECLASIFICACIÓN 2025		5

3.5. BOLAÑOS NIÑO EILYN DAYANA – 1049636605

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por la interesada oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-2220 del 28 de febrero de 2025.

- **Experiencia adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
Alcaldía de Sotaquirá - Decreto No. 041 del 16 de septiembre de 2023. Sólo se anexa el nombramiento como Personera encargada. No se tiene cuenta para asignar puntaje porque no se adjuntó la certificación necesaria para acreditar el lapso efectivamente desempeñado, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5.1 del Acuerdo CSJBOYA16-699 de 2017.	-	-	0
Escribiente Municipal del Centro de Servicios Judiciales de Tunja para el Sistema Penal Acusatorio, nombramiento en provisionalidad. Resolución No. 056 del 28 de noviembre de 2023. No se tiene cuenta para asignar puntaje porque no se anexó la certificación necesaria para acreditar el lapso efectivamente desempeñado, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5.1. del Acuerdo CSJBOYA16-699 de 2017.	-	-	0
Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tibaná, nombramiento en provisionalidad. Resolución No. 029 del 13 de noviembre de 2024. No se tiene cuenta para asignar puntaje porque no se anexó la certificación necesaria para acreditar el lapso efectivamente desempeñado, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5.1. del Acuerdo CSJBOYA16-699 de 2017.	-	-	0

Hoja No. 14 Resolución No. CSJBOYR25-228 del 28 de marzo de 2025. “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos de: Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Citador de Juzgado Municipal Grado 3 y Técnico Grado 11 de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017”

Acta de posesión como escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Jenesano, del 15 de enero de 2025. No se tiene cuenta para asignar puntaje porque no se anexó la certificación necesaria para acreditar el lapso efectivamente desempeñado, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5.1. del Acuerdo CSJBOYA16-699 de 2017.	-	-	0
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			0
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			0

La convocatoria, numeral 3.5.8, señala: “Respecto de las certificaciones de experiencia laboral, **no se deben enviar actas de posesión, ni documentos irrelevantes para demostrar la experiencia**”.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Diploma de Abogada. No se asigna puntaje, ya que los estudios en Derecho ya fueron considerados como parte del requisito mínimo admisorio para el proceso de selección.	NA	0
Diplomado en Gestión Documental del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública.	80	20
Diplomado Innovación en el sector público del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública. No se asigna puntaje, ya se le asignó el puntaje máximo posible para diplomados, conforme el numeral 5.2.1., literal iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	80	0
Diplomado novedades en la actuación disciplinaria en el marco de las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, realizado en el año 2022. Escuela Superior de Administración Pública. La concursante ya tiene el puntaje máximo posible en diplomados, conforme el numeral 5.2.1., literal iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	80	0
Diplomado en participación ciudadana del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública. La concursante ya tiene el puntaje máximo posible en diplomados, conforme el numeral 5.2.1., literal iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	80	0
Diplomado en política pública del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública. La concursante ya tiene el puntaje máximo posible en diplomados, conforme el numeral 5.2.1., literal iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	80	0
Diplomado en seguridad social del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública. La concursante ya tiene el puntaje máximo posible en diplomados, conforme el numeral 5.2.1., literal iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	80	0
Diplomado en sistema pensional del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública. La concursante ya tiene el puntaje máximo posible en diplomados, conforme el numeral 5.2.1., literal iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	80	0
Diplomado en resolución de conflictos del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública. La concursante ya tiene el puntaje máximo posible en diplomados, conforme el numeral 5.2.1., literal iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	80	0
Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal Penal. Tribunal Superior de Medellín, participación como asistente del 3 de agosto al 24 de noviembre de 2022.	64	5
Curso de Sistema Único de Información Normativa (SUIN-Juriscol) del año 2022. Ministerio de Justicia y del Derecho. Este curso no cumple con la intensidad horaria mínima establecida en el artículo 2, numeral 5.2.1, literal 4, del acuerdo de convocatoria (CSJBOYA17-699).	20	0
Curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública. Este curso no cumple con la intensidad horaria mínima establecida en el artículo 2, numeral 5.2.1, literal 4, del acuerdo de convocatoria (CSJBOYA17-699).	20	0
Curso virtual ética de lo público del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública. Este curso no cumple con la intensidad horaria mínima establecida en el artículo 2, numeral 5.2.1, literal 4, del acuerdo de convocatoria (CSJBOYA17-699).	20	0
Curso Virtual gestión integral de servicio al ciudadano del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública.	40	5
Curso virtual introducción a la innovación en el sector público del año 2022. Escuela Superior de Administración Pública.	40	5
Encuentro Todos Somos Jurisdicción Constitucional realizado en Villa de Leyva del 29 y 30 de septiembre de 2022. Corte Constitucional. El encuentro no reúne los presupuestos exigidos para ser valorado como capacitación adicional; pues no se trata de un curso y no tiene intensidad horaria.	No acredita	0
Conferencias y paneles desarrollados durante el encuentro Nacional de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo – 2022. Estas actividades académicas no cumplen los requisitos para ser valorados como curso y no registran intensidad horaria.	No acredita	0
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		35
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		0
PUNTAJE DEFINITIVO RECLASIFICADO 2025		35

4. CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 3 - 260512

Para el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, se presentaron las siguientes solicitudes de reclasificación:

No.	Nombre del Solicitante	Cédula de Ciudadanía	Consecutivo de Radicado
1	Lady Katherine Hincapié Grisales	1.115.860.570	EXTCSJBOY25-11582
2	Karol Vanessa Ramírez Gutiérrez	1.057.577.315	EXTCSJBOY25-166

3	Luis Miguel Araque Chía	1.053.665.417	EXTCSJBOY25-1225, EXTCCSJBOY25-1209
4	María Isabel Arenas Meneses	1.116.244.272	EXTCSJBOY25-1809
5	Wilma Elizabeth Ordoñez Hernández	1.052.394.197	EXTCSJBOY25-2179

4.1. HINCAPIE GRISALES LADY KATHERINE – 1115860570

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por la interesada oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-11582 el 11 de febrero de 2025.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Curso virtual Integridad transparencia y lucha contra la corrupción - No se asigna puntaje, dado que no cumple con la intensidad horaria exigida en el numeral 5.2.1. literal 4 del Acuerdo de la Convocatoria.	20	0
Diplomado ABC del Servidor Público – ESAP	120	20
Diplomado Política Nacional de Infancia Adolescencia y Genero. No se asigna puntaje porque la concursante tiene asignado el máximo puntaje por diplomados, conforme con el numeral 5.2.1. literal 4 del Acuerdo de la Convocatoria.	120	0
Congreso internacional de Derecho Público Una Perspectiva desde lo contemporáneo - Unisangil. No se asigna puntaje por no cumplir los requisitos para valorar cursos exigidos en la convocatoria - no se registra intensidad horaria.	0	0
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		20
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		15
PUNTAJE ADICIONAL RECLASIFICACIÓN 2022 – 2024		5
PUNTAJE DEFINITIVO RECLASIFICACIÓN 2025		40

4.2. RAMIREZ GUTIERREZ KAROL VANESSA – 1057577315

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por la interesada oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-166 el 14 de enero de 2025.

- **Experiencia Adicional**

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Contrato 069-2022 Prestación de servicios Oficina Jurídica - INTRASOG. Certificado con funciones. No se asigna puntaje porque fue valorado en la reclasificación de 2023.	4/08/2022	18/11/2022	0
Contrato 069-2022 Prórroga prestación de servicios Oficina Jurídica - INTRASOG. Certificado con funciones. No se asigna puntaje porque fue valorado en la reclasificación de 2023	19/11/2022	30/12/2022	0
Contrato 002-2023 Prestación de servicios Oficina Jurídica - INTRASOG. Certificado con funciones.	12/01/2023	31/05/2023	139
Contrato 092-2023 Prestación de servicios Oficina Jurídica - INTRASOG. Certificado con funciones.	15/06/2023	31/12/2023	196
Contrato CD-PMS-020 C Prestación de servicios Personería de Sogamoso. Certificado con funciones.	15/04/2024	14/10/2024	180
Contrato CD-PMS-062 C Prestación de servicios Personería de Sogamoso. Certificado con funciones.	29/10/2024	14/12/2024	46
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2025			561
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			31,17
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			9,78
PUNTAJE ASIGNADO RECLASIFICACIÓN 2022 – 2024			68,44
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2025			100

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera

el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

- **Capacitación Adicional**

La concursante no aportó documentos para reclasificar el factor capacitación adicional.

4.3. ARAQUE CHIA LUIS MIGUEL - 1053665417

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por el interesado oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo los consecutivos EXTCSJBOY25-1225 y EXTCSJBOY25-1209 del 4 de febrero de 2025.

- **Experiencia adicional**

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
Técnico de instalación y operación de computadores y redes - Fundación Universitaria Juan de Castellanos - este lapso ya fue valorado en la reclasificación anterior.	5/08/2021	19/12/2021	0
Técnico de instalación y operación de computadores y redes - Fundación Universitaria Juan de Castellanos - este lapso ya fue valorado en la reclasificación anterior.	11/01/2022	18/12/2022	0
Técnico de instalación y operación de computadores y redes - Fundación Universitaria Juan de Castellanos - este lapso ya fue valorado en la reclasificación 2024	10/01/2023	17/01/2024	0
Técnico de instalación y operación de computadores y redes - Fundación Universitaria Juan de Castellanos - el lapso comprendido entre el 11 y el 17 de enero de 2024 fue valorado en la reclasificación 2024.	18/01/2024	29/02/2024	42
Tecnólogo de soporte PL - Algar Tecnología SAS	1/03/2024	4/02/2025	334
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2025			376
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			20.89
PUNTAJE ASIGNADO FASE CLASIFICATORIA			4.78
PUNTAJE ASIGNADO RECLASIFICACIÓN 2022 – 2024			81.00
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2025			100.00

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

- **Capacitación Adicional**

El concursante no presentó documentos para reclasificación del puntaje del factor capacitación adicional.

4.4. MARÍA ISABEL ARENAS MENESES – 1116244272

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por la interesada oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-1809 del 18 de febrero de 2025.

1.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Diploma y Acta de grado proferida por el Politécnico Nacional de Colombia. Título obtenido: Técnico Laboral en auxiliar administrativo y contable. Los estudios no pueden ser valorados como pregrado, dado que no fueron realizados en una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	NA	0
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		0
PUNTAJE DEFINITIVO RECLASIFICACIÓN 2025		0

4.5. WILMA ELIZABETH ORDOÑEZ HERNÁNDEZ – 1052394197

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados por la interesada

oportunamente, ante este Consejo Seccional y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-2179 del 27 de febrero de 2025.

2.1. Experiencia Adicional

No se asigna puntaje para reclasificación en experiencia adicional porque la concursante tiene el máximo puntaje posible en el factor conforme lo establece el artículo 2 numeral 5.2.1. literal iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699, tal como se puede evidenciar en la Resolución CSJBOYR24-584 del 3 de mayo de 2024.

5. TECNICO GRADO 11 - 260535

Para el cargo de Técnico Grado 11 se presentó la siguiente solicitud:

No.	Nombre del Solicitante	Cédula de Ciudadanía	Consecutivo de Radicado
1	Sahira Liseth Lara Villamil	1.053.337.888	EXTCSJBOY25-1285

5.1. LARA VILLAMIL SAHIRA LISETH – 1053337888

La solicitud de reclasificación y los documentos fueron presentados por la interesada oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY25-1285 del 5 de febrero de 2025.

- Experiencia adicional

TOTAL, EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL, DÍAS
Contrato de prestación de servicios - Colombiana de Teléfonos y Sistemas Ltda, para la Alcaldía de Chiquinquirá. Coordinación, Apoyo TIC y soporte técnico a usuario final para los diferentes funcionarios y contratistas en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Chiquinquirá. Certificación con funciones.	21/01/2016	30/12/2021	2.140
Contrato de prestación de servicios Alcaldía Municipal de Caldas No. 07 de 2019 - No se asigna puntaje porque se superpone con la experiencia en Colombiana de Teléfonos Ltda.	14/01/2019	No indica	-
Contrato de prestación de servicios Alcaldía Municipal de Caldas No. 024 de 2019 - con funciones. No se asigna puntaje porque se superpone con la experiencia en Colombiana de Teléfonos.	28/03/2019	27/12/2019	-
Contrato de prestación de servicios Alcaldía Municipal de Saboyá No. 04 de 2020- No se asigna puntaje porque las actividades desarrolladas no se relacionan con el cargo - Se superpone con la experiencia en Colombiana de Teléfonos.	3/01/2020	3/07/2020	-
Contrato de prestación de servicios Alcaldía Municipal de Saboyá No. 058 de 2020- No se asigna puntaje porque las actividades desarrolladas no se relacionan con el cargo - Se superpone con la experiencia en Colombiana de Teléfonos.	10/07/2020	23/12/2020	-
Contrato de prestación de servicios Alcaldía Municipal de Saboyá No. 007 de 2021 - No se asigna puntaje porque las actividades desarrolladas no se relacionan con el cargo - Se traslapa con la experiencia de Colombiana de Teléfonos.	5/01/2021	6/07/2021	-
Contrato de prestación de servicios Alcaldía Municipal de Saboyá No. 001 de 2022- No se asigna puntaje porque las actividades desarrolladas no se relacionan con el cargo.	6/01/2022	5/07/2022	-
Contrato de prestación de servicios No. 2363 de 2022- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – Apoyo a la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC.	18/08/2022	30/12/2022	133
Contrato de prestación de servicios No. 0285 de 2023 - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - Apoyar el desarrollo de los procesos de gestión contractual adelantados por la Oficina de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones OTIC	17/01/2023	30/12/2023	344
Contrato de prestación de servicios Secretaría de Gobierno Municipio de Ráquira - No se asigna puntaje dado que no se precisaron las actividades desarrolladas, conforme lo establece el numeral 3.5.5 del Acuerdo de la convocatoria.	18/01/2024	17/07/2024	-
Contrato de prestación de servicios Alcaldía Municipal Chiquinquirá - No se asigna puntaje porque las actividades desarrolladas no tienen relación con el cargo.	22/03/2024	21/09/2024	-
Contrato de prestación de servicios Alcaldía Municipal Chiquinquirá - No se asigna puntaje porque las actividades desarrolladas no tienen relación con el cargo, conforme lo exige la convocatoria a concurso.	25/09/2024	24/12/2024	-
Contrato de prestación de servicios con la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Ráquira - No se asigna puntaje dado que no se precisaron las actividades desarrolladas, conforme lo establece el numeral 3.5.5. del Acuerdo de la convocatoria.	11/12/2024	31/12/2024	-
TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2025			2.617
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025			145.39
PUNTAJE FASE CLASIFICATORIA			69.44

PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2025	100.00
---	--------

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA	TIPO DE ESTUDIO	PUNTAJE A ASIGNAR
INGENIERIA DE SISTEMAS UNAD - No se asigna puntaje porque el pregrado fue valorado en la fase admisoría.	NA	0
Especialista en Contratación Estatal Universidad Externado de Colombia. No se asigna puntaje porque los estudios no tienen relación con el cargo.	NA	0
Especialización en Gestión Pública – ESAP	NA	20,00
Diplomado en Contratación Estatal - Escuela Superior de Administración Pública ESAP. No se asigna puntaje porque la capacitación no corresponde a áreas relacionadas con el cargo.	NA	0
Seminario en Administración y Operación del Sistema SECOP Dirección Territorial Boyacá - Casanare. No se asigna puntaje no cumple los requisitos de intensidad horaria establecidos en el numeral 5.2.1. literal iv del Acuerdo de la convocatoria.	16	0
Diplomado en Contratación Estatal - Politécnico de Colombia. No se asigna puntaje porque la capacitación no corresponde a áreas relacionadas con el cargo.	NA	0
TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2025		20
PUNTAJE FASE CLASIFICATORIA		35
PUNTAJE DEFINITIVO RECLASIFICACIÓN 2025		55

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Actualizar las inscripciones individuales por reclasificación correspondientes al año 2025, de los Registros de Elegibles conformados para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal, identificado con el código 260532 convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, así:

Cédula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y docencia Máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
46386963	PEREZ BERNAL JOHANA MARIA	303,77	165,00	100,00	0	568,77
33377527	PACHECO ROBLES CAROLINA LYLETH	303,77	163,00	100,00	55	621,77
1065893864	MARTINEZ SALAS BRIAN	353,34	146,00	89,05	25	613,39
1049624471	GALAN CUESTA KAREN LORENA	303,77	149,00	100,00	50	602,77

SEGUNDO: NO asignar puntaje por reclasificación en los factores de experiencia y capacitación adicionales a la doctora **INÉS JULIANA ÁVILA PERICO**, integrante del registro de elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado, por las razones señaladas den la parte motiva de la presente decisión.

TERCERO: Actualizar las inscripciones individuales por reclasificación correspondientes al año 2025, de los Registros de Elegibles conformados para proveer el cargo 260521-Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Nominado, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y administrativo de Boyacá y Casanare, así:

Cédula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Prueba Psicotécnica a máximo 200 puntos	Experiencia adicional y docencia Máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
--------	---------------------	---	---	--	--------------------------------	-----------------------------

1049607905	CARDOZO LOPEZ ETNA ROCIO	336,29	152,50	64,00	10	562,79
1049634584	ORJUELA PRIETO ANDRES FELIPE	401,79	144,00	100,00	55	700,79
40043526	PAEZ URIBE MARINELA	303,53	152,50	100,00	50	606,03
33368666	TORRES MARTINEZ ANDREA VIVIANA	303,53	161,00	100,00	70	634,53
1049620563	TOVAR URICOECHEA FERNANDO ALONSO	336,29	160,00	100,00	40	636,29
1.121.869.707	BELTRAN MACHADO JULIÁN MAURICIO	434,55	155,50	100,00	0	690,05
1.052.394.116	RIAÑO FLOREZ DIANA NOHEMY	336,29	72,00	100,00	35	543,29

CUARTO: NO asignar puntaje por reclasificación en el factor capacitación adicional al doctor **DANIEL FERNANDO NIÑO MENDIVELSO**, integrante del registro de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Nominado, conforme con lo expuesto en la parte motiva.

QUINTO: Rechazar la petición de reclasificación allegada por el doctor **CARLOS ANDRÉS VALBUENA ARANGO**, posesionado en propiedad en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo- Casanare, por no tener su inscripción vigente en el Registro de Elegibles.

SEXTO: Actualizar las inscripciones individuales por reclasificación correspondientes al año 2025, de los Registros de Elegibles conformados para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal, identificado con el código 260517 convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, así:

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento o escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1049641019	APONTE MURCIA ÁNGELA LILIANA	372,08	153,50	100,00	0	625,58
1057596710	AGUDELO CASTAÑEDA PAOLA ANDREA	312,50	63,00	39,94	5	420,44
1049636605	BOLAÑOS NIÑO EILYN DAYANA	312,50	159,00	4,22	35	510,72

SÉPTIMO: NO asignar puntaje por reclasificación en el factor experiencia adicional a los señores **JUAN CARLOS ALBA OCHOA** y **JORGE GIOVANNI MORENO ROJAS**, integrantes del Registro de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal - Nominado, conforme lo señalado en la parte motiva.

OCTAVO: Actualizar las inscripciones individuales por reclasificación correspondientes al año 2025, de los Registros de Elegibles conformados para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal - Grado 3, identificado con el código 260512 convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, así:

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento o escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1115860570	HINCAPIE GRISALES LADY KATHERINE	355,56	164,00	100,00	40	659,56
1057577315	RAMIREZ GUTIERREZ KAROL VANESSA	300,33	170,00	100,00	60	630,33
1053665417	ARAQUE CHIA LUIS MIGUEL	369,36	150,50	100,00	40	659,86

NOVENO: NO asignar puntaje por reclasificación, en el factor capacitación adicional a la señora **MARÍA ISABEL ARENAS MENESES**, integrante del Registro de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal – Grado 3, conforme se indicó en la parte

motiva.

DÉCIMO: NO asignar puntaje por reclasificación, en el factor de experiencia adicional a la señora **WILMA ELIZABETH ORDOÑEZ HERNÁNDEZ**, integrante del Registro de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal – Grado 3, conforme se indicó en la parte motiva.

DÉCIMO PRIMERO: Actualizar las inscripciones individuales por reclasificación correspondientes al año 2025, de los Registros de Elegibles conformados para proveer el cargo de Técnico Grado 11, identificado con el código 260535, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, así:

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 Puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1053337888	LARA VILLAMIL SAHIRA LISETH	371,18	154,00	100	55	680,18

DÉCIMO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá – Casanare, ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de la ciudad de Tunja - Boyacá. De igual manera a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS - CONVOCATORIA No. 4 y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

DÉCIMO TERCERO: Contra la decisión individual contenida en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberán presentar por escrito los interesados, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

DÉCIMO CUARTO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción presentadas durante los meses de enero y febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 82 de la Ley 2430 de 2024, en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

GLADYS ARÉVALO
Presidenta

DI/GA/MJGA/FAB/LCRO/THJ/Aprobado en sesión del 28 de marzo de 2025.***